

INFORME EJECUTIVO SOBRE TEMAS A TRATAR EN SESIONES DE DIRECTORIO.

ÀREA: DIRECCIÓN DE NEGOCIOS FINANCIEROS

FECHA: 2021-04-05

TEMA: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

1. ANTECEDENTES:

El artículo 13 de la Codificación del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., de 17 de abril de 2018, determina que la Junta de Accionistas “Es el organismo de gobierno del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue conveniente en defensa de la entidad”;

El numeral 1 del artículo 14 de la Codificación del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., de 17 de abril de 2018, establece entre otras funciones de la Junta General de Accionistas: “1. Resolver la distribución de utilidades que proponga el Directorio”;

Los numerales 1 y 16 del artículo 43 de la Codificación del Estatuto ibídem establecen entre otras funciones del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.: “1. Aprobar los aumentos del capital autorizado y capital suscrito y pagado del banco, de conformidad con lo que disponen los artículos 166 y 382 del Código Orgánico Monetario y Financiero”; y, “16. Conocer y aprobar los informes que establezca la normativa legal vigente.”;

Que, mediante Memorando Nro. BDE-I-GRI-2021-0100-M, de 24 de febrero de 2021, la Gerencia de Riesgos remitió el “Informe de impacto en la cartera de crédito y en recuperaciones por motivo de la emergencia sanitaria COVID-19 y requerimiento de fuentes de financiamiento”.

Que, mediante Memorando Nro. BDE-I-GOP-2021-0210-M, de 24 de febrero de 2021, la Gerencia de Operaciones remitió la información de las Utilidades del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Ejercicio Fiscal 2020.

Que, mediante Memorando Nro. BDE-I-DNF-2021-0091-M, de 24 de febrero de 2021, la Dirección de Negocios Financieros remitió a la Subgerencia General de Negocios, el “Proyecto de capitalización de utilidades del ejercicio económico 2020 e incremento del Capital Suscrito y Pagado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.”.

Que, mediante correo electrónico de 05 de abril de 2021, el Econ. Mauricio Pozo Crespo, Ministro de Economía y Finanzas y Presidente del Directorio



del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en sesión extraordinaria Nro. 05 DIR-BDE BP-2021-MIERCOLES 31 AL LUNES 05 DE ABRIL DEL 2021 HASTA LAS 18H00, dispuso que “...En referencia al TERCER PUNTO, correspondiente a la propuesta de capitalización de utilidades del ejercicio económico 2020 e incremento del Capital Suscrito y Pagado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para recomendación a la Junta General de Accionistas, esta Cartera de Estado solicita reconsiderar la Distribución de las utilidades del ejercicio económico 2020 a los Programas Gobierno Nacional y de Apoyo a los GADs, Para lo cual se solicita remitir el correspondiente informe de distribución de utilidades 2020 por monto, conforme los porcentajes totales de cada nivel de accionistas. Así como los correspondientes cambios de propuesta de resolución, así como revisión e informe jurídico sobre la misma...”.

Que, mediante Memorando Nro. BDE-I-GOP-2021-0399-M, de 05 de abril de 2021, la Gerencia de Operaciones remitió un alcance al Memorando Nro. BDE-I-GOP-2021-0210-M de 24 de febrero de 2021, referente a “Información de las Utilidades del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Ejercicio Fiscal 2020.

Que, mediante Memorando Nro. BDE-I-DNF-2021-0150-M, de 05 de abril de 2021, la Dirección de Negocios Financieros remitió a la Subgerencia General de Negocios, como alcance al Memorando Nro. BDE-I-DNF-2021-0091-M de 24 de febrero de 2021, donde consta los ajustes al “Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio económico 2020 e incremento del Capital Suscrito y Pagado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P”.

2. OBJETO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Acoger la moción del señor Ministro de Economía y Finanzas, Presidente del Directorio sobre la propuesta para distribución de utilidades del año 2020 y aumento de capital suscrito y pagado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

3. RESUMEN DEL PUNTO A TRATAR

Le corresponde al Directorio Institucional elevar a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio económico 2020 con el siguiente detalle:

Distribución Utilidades Ejercicio 2020	
CONCEPTO	Valor en USD
Utilidad del ejercicio 2020 antes de reservas	40'035.384,47
(-) 10% Reserva legal	4'003.538,45
Utilidad a distribuir a los accionistas	36'031.846,02
Programas del Gobierno Nacional	26'173.643,43
Programa Apoyo GAD Provinciales	5'968.690,02
Programa Apoyo GAD Municipales	3'355.369,14
Programa Apoyo GAD Parroquiales Rurales	534.143,44



De igual manera en función de las competencias que el Directorio Institucional tiene, le corresponde aprobar el aumento del capital suscrito y pagado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con el siguiente detalle:

RECURSOS DISPONIBLES PARA INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., CON SALDOS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020	
CONCEPTO	Valor en USD
Utilidad a disposición de los accionistas	-
Otros aportes para capitalización	1'481.174,63

4. RECOMENDACIÓN DE RESOLUCIÓN:

1. Recomendar al Directorio Institucional su conocimiento y a su vez recomiende a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por las consideraciones precedentes, la aprobación de la distribución de utilidades del ejercicio económico 2020 y la constitución de reservas.
2. Recomendar al Directorio Institucional la aprobación del aumento de capital suscrito y pagado del año 2020.

Atentamente,

Ing. Hugo Del Pozo Stark.
Director de Negocios Financieros.

Acciones	Nombre y Apellido	Cargo / Función	Sumilla	Fecha
Elaborado por:	Ing. Freddy Muriel.	Especialista de Negocios Financieros		2021-04-05